



SICEUTA, SICAV, S.A.
Plaza de los Reyes, s/nº
CEUTA

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Entidades
del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, nº 19
28046 MADRID

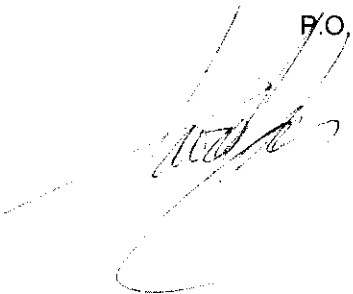
Madrid, 4 de junio de 2.004

HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA

En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica, a los efectos oportunos, a esa Comisión que el Consejo de Administración de SICEUTA, SICAV, S.A., ha procedido a convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante la publicación en el BORME y en un diario de gran difusión en la provincia, del anuncio que se adjunta, solicitando se de traslado de esta comunicación a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, donde cotizan las acciones de la Sociedad:

Atentamente,


F.O.

SICEUTA SICAV, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en la ciudad de Ceuta, en el Salón de Actos de Caja Madrid, sito en la Plaza de los Reyes, s/nº, el día 23 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 24 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.003.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.003.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.003.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Supresión, en su caso, del Comité de Auditoría y consiguiente modificación del artículo 52 bis de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, en su caso, para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.- Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 70, 71 y concordantes de los estatutos sociales.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Ceuta, 26 de mayo de 2004.

El Presidente del Consejo de Administración

D. Antonio de la Rubia Domínguez

